

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0418 DE 2024 ( Abril 22 de 2024 )

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo 042 de 2020 en concordancia con el literal (f) del artículo 22 y literal (c) del Artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior y,

### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultad estarán integrados por “...Un (a) representante de los(as) estudiantes de la facultad o su suplente...”.

Que mediante Acuerdo No. 042 de 2020 del Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesoral, estudiantil, y graduado ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad.

Que mediante Resolución de Rectoría número 0213 de fecha 5 de marzo de 2024, se convocó la elección de los (as) representantes de los (as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que mediante Resolución de Rectoría número 0391 de fecha 15 de abril de 2024, se conformó la lista provisional de aspirantes elegibles a la elección de los (as) representantes de los (as) estudiantes ante los Consejos de Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

Que la Secretaría General garantizó la reclamación a la lista provisional de aspirantes, y no hubo reclamaciones en el término previsto en el cronograma.

Que la Resolución de Rectoría número 0213 de fecha 5 de marzo de 2024 en su Artículo décimo primero establece que se debe dar publicación del listado definitivo de aspirantes a la elección de los (as) representantes de los (as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima, el día veintidós (22) de abril de 2024.

Que mediante oficio 100.1 SG-183 del 18 de abril de 2024, la Secretaría General remite el listado definitivo de aspirantes elegibles para la representación de los (as) estudiantes ante los Consejos de Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los (as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad, así:

#### FACULTAD INGENIERÍA FORESTAL

<b>PLANCHA 1</b>	Mayra Camila Marín Castro - Principal
	Ashley Julieth Rugeles Tellez - Suplente

<b>PLANCHA 2</b>	Paula Andrea Suaza Salcedo - Principal
------------------	--

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0418 DE 2024 ( Abril 22 de 2024 )

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) estudiantes ante los Consejos de la Facultad de Ingeniería Forestal, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Artes y Ciencias de la Salud de la Universidad del Tolima”

	María José Fonrodona Cerpa - Suplente
--	---------------------------------------

### FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLANCHA 1	Camila Andrea León Hernández - Principal
	Kevin Daniel Corredor Vargas - Suplente

PLANCHA 2	Juan Stevan Lara Garzón - Principal
	Daniela Moreno Moreno - Suplente

### FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

PLANCHA 1	María Alejandra Grisales Cardoso - Principal
	Juan Esteban Godoy Moyano - Suplente

PLANCHA 2	María Paula Millán Aguirre - Principal
	Sofía Cerquera Valencia - Suplente

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLANCHA 1	Camilo Alberto Luna Claros - Principal
	Felipe Jiménez Moreno - Suplente

PLANCHA 2	Juan Pablo Romero Daza - Principal
	Daniela Peña Viafara - Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

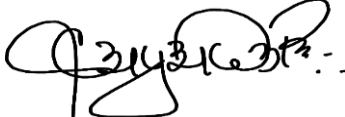

Dada en Ibagué, a los veintidós (22) días de abril de 2024.

La Rectora (E),

¡Construimos la universidad que soñamos!

  
**MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ.**  
Res. 0339 de 2024

Revisó y aprobó:

 SG-22-04-24 <b>GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO</b> Secretaria General (E) Res. 0414 de 2024
 FAJ-RES-334 <b>ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCIA</b> Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General